



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

17 MAYO 2022

722155

DECRETO ALCALDICIO N° 1422 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto N° 2773 de fecha 23 de Octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Del Memorandum N° 136-2022 de fecha 13 de mayo de 2022, de la Administración Municipal donde solicita incluir punto de tabla para aprobación del Concejo Municipal la creación de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- El Acuerdo N° 149 de la Sesión Ordinaria N° 50 del Concejo Municipal de fecha 16 de Mayo de 2022.

DECRETO

1.- Apruébese ACUERDO N° 149 de la Sesión Ordinaria N° 50 del Concejo Municipal de fecha 16 de Mayo de 2022, que por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, en el sentido que se indica el Memo N° 136-2022 de la Administración Municipal, por la creación de la Dirección de Seguridad Pública. Documento que es parte integrante del Acuerdo.

2.- Se faculta a la Secretaría Municipal para que redacte un texto coordinado y refundido que incorpore las modificaciones al Reglamento de Organización Interna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG. fep

DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- Jurídica
- ADMU
- Archivo SECMU